

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

No.

//2.009//

REACTIVACIÓN QUE REALIZA LA COMPAÑÍA
ABITE ABITECA C.A. "En Liquidación" -----

CUANTIA: Indeterminada -----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas República del Ecuador, a los **catorce días del mes**
de Mayo del año dos mil nueve, ante mí **DOCTOR RODOLFO**
PEREZ PIMENTEL Abogado y Notario Público Décimo Sexto de este
Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el
señor **MOISÉS VICENTE ABBUD DUMANI**, de nacionalidad
ecuatoriana con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, de
estado civil **casado**, mayor de edad, **comerciante**, en su calidad de
GERENTE GENERAL, de la compañía **ABITE ABITECA C.A. "EN**
LIQUIDACIÓN", capaz para obligarse para contratar a quien conocer
doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad y,
procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y
resultado de esta Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la
minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la
cual, conste la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABITE**
ABITECA C.A. "en liquidación" al tenor de las siguientes cláusulas y
declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- Uno.uno.-** Comparece al
otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **MOISÉS**
VICENTE ABBUD DUMANI, en su calidad de **GERENTE GENERAL**
de la compañía **ABITE ABITECA C.A. "en liquidación"**, lo cual
acredita con el nombramiento que se adjunta a la presente como
habilitante, en virtud de la autorización de la Junta General Universal
Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día trece de

1 mayo de dos mil nueve, cuya acta se adjunta también a la presente.

2 **Uno.Dos.-** El señor **MOISÉS VICENTE ABBUD DUMANI**, en su
3 calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ABITE ABITECA**
4 **C.A. "en liquidación"**, declara que no mantiene contratos pendientes

5 con el estado y las demás instituciones del sector público.- **CLÁUSULA**

6 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Dos.Uno)** Mediante Escritura Pública

7 otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero

8 Gastón Aycart, el tres de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno e

9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticinco de

10 septiembre del año mil novecientos ochenta y uno, se constituyó la compañía

11 **ABITE ABITECA C.A. Dos.Dos)** Mediante Resolución número cero seis

12 guión G guión IJ guión cero cero seis cinco siete dos de fecha diecinueve

13 de septiembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

14 Guayaquil, el cuatro de enero del año dos mil ocho, se declaró de oficio la

15 disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ABITE ABITECA C.A.**

16 **Dos.Tres)** Que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la

17 compañía **ABITE ABITECA C.A. "en liquidación"** en sesión celebrada el

18 día trece de mayo de dos mil nueve, una vez superada la causal que motivó la

19 disolución de la compañía, por unanimidad de votos de los accionistas que

20 representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía,

21 resolvió su reactivación. **CLÁUSULA TERCERA.- REACTIVACIÓN DE**

22 **LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **MOISES**

23 **VICENTE ABBUD DUMANI**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de

24 la compañía **ABITE ABITECA C.A. "en liquidación"**, declara: **Tres.Uno)**

25 Que queda **REACTIVADA** la compañía de acuerdo con lo resuelto por la

26 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día

27 trece de mayo de dos mil nueve, de tal manera que una vez aprobada su

28 reactivación, retomará su operación con normalidad y continuará con la

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990553009001

RAZON SOCIAL: ABITE. ABITECA C.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

Página 2 de 2
OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ABBUD DUMANI MOISES VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/09/1981

FEC. CONSTITUCION:

25/09/1981

FEC. INSCRIPCION: 09/02/1982

FEC. ACTUALIZACION:

27/05/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHILE Número: 705 Intersección:
SUCRE Referencia ubicación: FRENTE AL CHIFA EL PALACIO DORADO Telefono Trabajo: 2532200

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEVAC4.FF Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE KAZA
SIL Y C-ENBERR

Fecha y hora: 27/06/2004 04:06:32

John Alvarado Reyes
FISCALADO DEL SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990553009001

RAZON SOCIAL: ABITE, ABITECA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/09/1981

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHILE Número: 705 Intersección:
SUCRE Telefono Trabajo: 2532200

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEVACKLFF

Lugar de emisión: GUAYAQUIL BORJA DE KAZA
SIN Y C-EMBERS

Fecha y hora: 27/03/2004 04:35:32

JOHN MICHAEL ROYAS
DELEGADO DEL SERVICIO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABITE, ABITECA C.A. "en liquidación" CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

En Guayaquil, en el local social de la compañía ubicado en la calle Chile 705 y Sucre, a los trece días del mes de mayo del año dos mil nueve, a las diez horas treinta minutos, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: a) El señor Moises Vicente Abbud Dumani, propietario de setecientas noventa y ocho (798) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, b) El señor Jorge Enrique Abbud Isaias, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, c) La señora Elizabeth Isaias Bucaram de Abbud, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Por estar presentes la totalidad del capital suscrito y pagado, esto es, la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los accionistas deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de conocer y resolver el único punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía ABITE, ABITECA C.A. "en liquidación".

Preside de la sesión, el señor Jorge Enrique Abbud Isaias, como presidente ad hoc, y actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Moisés Vicente Abbud Dumani, quien procede a constatar que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, esto es, procedió a elaborar la lista de asistentes y a certificar que los mismos constan como accionistas según el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con lo cual se declara instalada la sesión y se procede a tratar el punto único del Orden del día.

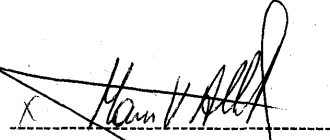
Toma la palabra el Presidente ad hoc de la Junta, quien manifiesta que la Superintendencia de Compañías, de oficio, declaró la disolución y liquidación de la compañía, mediante Resolución número cero seis guión G guión IJ guión cero cero cero seis cinco siete dos de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de enero del año dos mil ocho. En virtud de ello y una vez superadas las causales que motivaron su disolución, resulta necesario para los intereses de la compañía su reactivación. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta, por unanimidad de los accionistas asistentes, resuelve reactivar la compañía ABITE, ABITECA C.A. "en liquidación".

Como consecuencia, los accionistas resuelven autorizar al Gerente General de la compañía ABITE, ABITECA C.A. "en liquidación" a otorgar la escritura pública que corresponda, según los términos aquí acordados, así como a comparecer ante las autoridades competentes, y a realizar y suscribir todos los documentos que sean necesarios para la legalización de los actos aquí aprobados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad hoc de la junta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, se reinstala la Junta contando con la asistencia de todos los accionistas con quienes se inició, la Secretaría procede a dar lectura del acta respectiva, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por los accionistas quienes en señal

de aceptación la suscriben. Con lo cual se da por terminada la sesión siendo las doce horas quince minutos. f) Jorge Enrique Abbud Isaias, Accionista y Presidente Ad hoc; f) Moisés Vicente Abbud Dumani, Accionista y Secretario de la Junta; f) Elizabeth Isaias Bucaram de Abbud, Accionista.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 13 de Mayo de 2009.


Moisés Vicente Abbud Dumani
Secretario de la Junta

Guayaquil, Abril 1ro. del 2004.

Señor

MOISÉS VICENTE ABBUD DUMANI

Ciudad.-

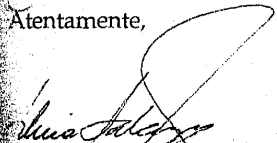
De mis consideraciones:

Cúmpleme en manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ABITE, ABITECA C. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de dos años, con las atribuciones y deberes determinadas en el Estatuto Social.- Corresponde a usted, de manera especial ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin limitación alguna.-

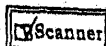
En el ejercicio de su cargo usted reemplaza al señor **VICENTE ABBUD ISAIAS**, cuyo nombramiento fue inscrito el 5 de Septiembre de 1994 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

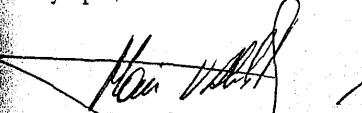
La compañía **ABITE, ABITECA C. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el 3 de Septiembre de 1981, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Septiembre del mismo año.- El último aumento de capital efectuado por **ABITE, ABITECA C. A.**, consta en la escritura pública celebrada el día 8 de Septiembre del 2000, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abg. Cesario Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 19 de Junio del 2003.

Atentamente,


Silvia Salazar Santillán
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL.
Guayaquil, Abril 1ro. del 2004.




MOISÉS V. ABBUD DUMANI
C. C. # 0900875634



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ABITE, ABITECA C.A.**, a favor de **MOISES VICENTE ABBUD DUMANI**, de fojas **46.086 a 46.088**, Registro Mercantil número **7.194**, Repertorio número **11.274**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **37.408** del Registro Mercantil de **1.994**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiséis de Abril del dos mil cuatro.-



For. Prodey B
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 100714
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Computo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Razón-Anotación: Lanner Cobena
Revisado: *ni*



No. 5622

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **ABITE, ABITECA C. A.**, a favor de **MOISES VICENTE ABBUD DUMANI**, es igual al documento que se encuentra

EG,
ulario Nu

la No. 0
rador / A

ador / Qu

pto: N

componibi

ervacione

encia:

quila:

UNO DO

CAJA

015

M

M.I.MUN
CO
DE IN

VENTE
FERNANDO

PUUESTO
asa de T
ulta
eres (C
CO-RO57:
LOR TOI
GISTRAR
VISO 7
OR NOM
E FERN
TORGAD

DIRECTO.

REGISTRO MERCANTIL

inscrito en este Registro no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.-
Guayaquil, veinticuatro de Abril del dos mil nueve.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 04 de Enero del 2008, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0006572, dictada el 19 de Septiembre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía ABITE, ABITECA C. A.- Guayaquil, veinticuatro de Abril del dos mil nueve.-



Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

R. García

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

CIUDADANIA 090087563-1
ABBUD DUMANI MOISES VICENTE
16 MAYO 1943
LOS RIOS/BARAHYO/CLEMENTE
001- 0078 00231
LOS RIOS/ BARAHYO
CLEMENTE RADUERIZO 1943



EQUATORIANA ***** E43337442
CASADO ELIZABETH ISAIAS
SUPERIOR COMERCIANTE
MOISES AFRMO
CARMELA FUKAMI
GUAYAPUIL 19401/2001
10/01/2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

022-0001

NÚMERO

0900875634

CEBULA

ABBUD DUMANI MOISES VICENTE

GUAYAS
PROVINCIA
OLMEDO/SAN ALEJO
PARROQUIA

GUAYAPUIL
CANTÓN

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

1 explotación de su objeto social. **Tres.Dos)** Que quedan autorizados los
2 abogados Juan Trujillo Espinel y Norka Paola Ramírez Vásquez para
3 realizar con su sola firma todos los trámites de Ley necesarios para la
4 legalización, inscripción y marginación de los actos contenidos en esta
5 escritura pública, ante los organismos públicos o privados que
6 corresponda. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de
7 estilo y rigor para la plena validez de este instrumento público.

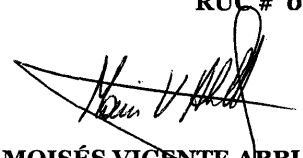
8 **Firmado.- Abogada Norka Paola Ramírez Vásquez. Registro**
9 **Número Once mil ochenta y dos Colegio de Abogados del**
10 **Guayas. -----**

11 **-----HASTA AQUÍ LA MINUTA. -----**

12 Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Léida esta
13 Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante
14 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
15 unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual Doy fe.-

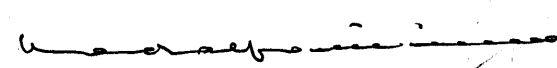
16
17 **p. Cía. ABITE ABITECA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

18 **RUC # 0990553009001**

19
20 
21 **Sr. MOISÉS VICENTE ABBUD DUMANI**

22 **C.C. # 09-0087563-4**

23 **C.V. # 022-0001**

24 
25 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

26 **Notario XVI ** Guayaquil**
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la fecha de su otorgamiento.- Lo certifica.- **El Notario.-**

[Handwritten signature]



[Faint, illegible text, likely a stamp or additional signature]

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. 09-G-IJ-0004145, dictado por el Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros, DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, de Fecha 17 de Julio del 2009, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de REACTIVACION QUE REALIZA LA COMPAÑÍA ABITE ABITECA C.A. "En Liquidación", celebrada el 14 de Mayo del 2.009.-

Guayaquil, a 27 de Julio del 2009.-



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI ** Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 34.836
FECHA DE REPERTORIO: 05/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha cinco de Agosto del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0004145, dictada por el **Director Juridico del Departamento de Disolucion y Liquidacion de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A**, el 17 de julio del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **ABITE ABITECA C.A.**, de fojas 76.576 a 76.590, Registro Mercantil número 14.738.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 34836



S

REVISADO POR:

M


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA